

POSTNATAL ¿UN BOOMERANG?

Señora directora:

En el nuevo proyecto de ley de Postnatal —que propone ampliar a un año el permiso de la madre y a 30 días el del padre— hay un aspecto que comúnmente se omite y que, a mi juicio, siempre debe ser considerado al evaluar políticas públicas de esta naturaleza.

Si bien la intención contemplada en el proyecto busca entregar un subsidio de naturaleza variable para la madre y el padre por el período requerido, se olvida que las empresas poseen costos adicionales cuando uno de sus trabajadores accede a este beneficio; siendo uno de ellos el de reemplazo.

Las organizaciones privadas y públicas deben invertir en encontrar, evaluar y capacitar a la persona que sustituya al beneficiado con el postnatal. Muchos de estos costos son de una cuantía no menor, en particular, aquellos trabajos con mayor especialización o con una importancia clave dentro de la organización, como los altos cargos ejecutivos.

Con todo, este precio de reemplazo desincentiva la contratación bajo el escenario descrito, y se puede transformar en un boomerang que impacte negativamente el ya deteriorado empleo en nuestro país.

Tomás Sepúlveda
Vicedecano Facultad de Administración y Negocios
Universidad Autónoma de Chile